

Objeto:

Velázquez y Villa abogados organiza un concurso de fotografía, cuyo propósito es premiar la creatividad e imaginación de los participantes y que lleva como lema “Fotografía el verano en Asturias”.

Cada participante deberá presentar una imagen que represente el verano asturiano, según las bases y condiciones establecidas en el presente.

BASES:

Participantes: Podrá participar cualquier persona mayor de dieciocho años.

Vigencia: El concurso se extenderá hasta el 15 de septiembre. El fallo se comunicará el 20 de septiembre a través de Facebook.

Tema: El verano en Asturias.

Requisitos:

- Cada participante subirá la imagen participante a la página creada a tal efecto: <https://basicfront.easypromosapp.com/p/908555>
- Para que la participación sea efectiva, el participante debe ser seguidor en Facebook de [Velázquez y Villa](#).
- La votación será pública, a través de la misma plataforma, utilizando el botón “votar” adjunto a la imagen.
- Será requisito imprescindible recoger el premio personalmente en las oficinas de Velázquez y Villa, sitas en Oviedo.

Elección del ganador: La imagen ganadora será la más votada por el público.

Premios: Se establece un único premio, consistente en:

- Una noche de alojamiento para dos personas en el GRAN HOTEL ESPAÑA, en habitación Premium y con desayuno buffet
- Una comida o cena en el Restaurante MESTURA, consistente en una degustación del menú "Fomento de la Cocina Asturiana".

Difusión y funcionamiento del Concurso:

- A través de la página de Facebook (<https://www.facebook.com/agencialaplaya/>)
- Las votaciones se realizarán de forma popular: utilizando el botón de “votar” de cada una de las imágenes.

Elección del ganador:

- El fallo se comunicará el día 20 de septiembre.
- La imagen ganadora será aquella que obtenga más votos en la plataforma Easypromos.

Cláusulas:

- El premio podrá disfrutarse en un plazo máximo plazo de un año desde la entrega
- La comida o cena se disfrutarán obligatoriamente el mismo día del alojamiento.
- Deberá confirmarse el día de la comida/cena y estancia con el establecimiento, previa llamada telefónica o e-mail.

Notificación al ganador: El resultado del sorteo se comunicará a través de la página de Facebook.

Utilización de las imágenes: Todas las imágenes que participen en el concurso pasarán a ser propiedad de Velázquez y Villa. Las imágenes podrán ser exhibidas en el local del bufete, publicadas en los medios de comunicación con pautas vigentes o en las redes sociales.

Protección de datos: La empresa garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Aceptación de los premios: Los premios son intransferibles y no podrán ser canjeados por efectivo u otro bien distinto del ofrecido. Velázquez y Villa (el Organizador) será responsable únicamente de la entrega de los premios anunciados. La empresa no se hace responsable de los daños o perjuicios que pueda ocasionar la utilización de los premios de esta promoción. Al recibir el premio, el ganador lo acepta sin que exista ninguna otra obligación por parte del Organizador. El ganador conviene en liberar y eximir de toda responsabilidad al Organizador, así como a sus respectivos empleados y directivos y a cualquier otra persona directamente involucrada en el Concurso, de toda responsabilidad que en cualquier forma pueda surgir directa o indirectamente de su participación en el Concurso.

Aceptación de bases: La simple participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y condiciones como así también la conformidad con todas las decisiones que adopte el Organizador para llevar a cabo el concurso. Las bases podrán consultarse durante toda su vigencia la página web. Todas las cuestiones no previstas o conflictivas o de interpretación serán resueltas por el Organizador y las resoluciones que adopte serán definitivas e irrevocables. Cualquier violación a estas Bases y Condiciones implicará la inmediata exclusión del participante.

Se deja constancia que el presente concurso no se encuentra patrocinado, administrado, asociado, ni avalado en ninguna forma por Facebook. El Organizador y los participantes por su sola participación exoneran total y completamente a Facebook respecto de cualquier situación que pudiera ocurrir relacionada con el desarrollo, ejecución y determinación de los ganadores del presente concurso.